En la ciudad de Jerez de la Frontera, siendo las 12:00h horas del lunes 26 de enero de 2026, del corriente a las 12:00 horas, se reúne el Patronato de la Fundación Centro de Acogida San José en la sede de la Fundación C.A. San José para celebrar sesión ordinaria de acuerdo con el orden del día, siendo los asistentes:

Dª. Yessika Quintero Palma
Dª. Belén de la Cuadra Guerrero
Dª. Susana Sánchez Toro
Dª. Carmen Collado Jiménez
D. Antonio Fernández Campos

Delegaron su representación
Dª. María José García-Pelayo Jurado en Dª. Yessika Quintero Palma

En Calidad de secretario
D. Eduardo Bárcena Peraita (Dirección Fundación C.A. San José)

1º) Lectura del acta aprobada de la reunión anterior.

Se procede a la lectura del acta de la reunión anterior, se pregunta a los presentes si hay alguna objeción a la misma, no existiendo objeción alguna, se aprueba por unanimidad de presentes y representados.

2ª) Aprobación de la subida del 2,5 por ciento de los presupuestos generales del Estado del año 2025 y del 1,5 por ciento del año 2026.

Se aprueba por unanimidad de los presentes y representados.

3ª) Ruegos y preguntas.

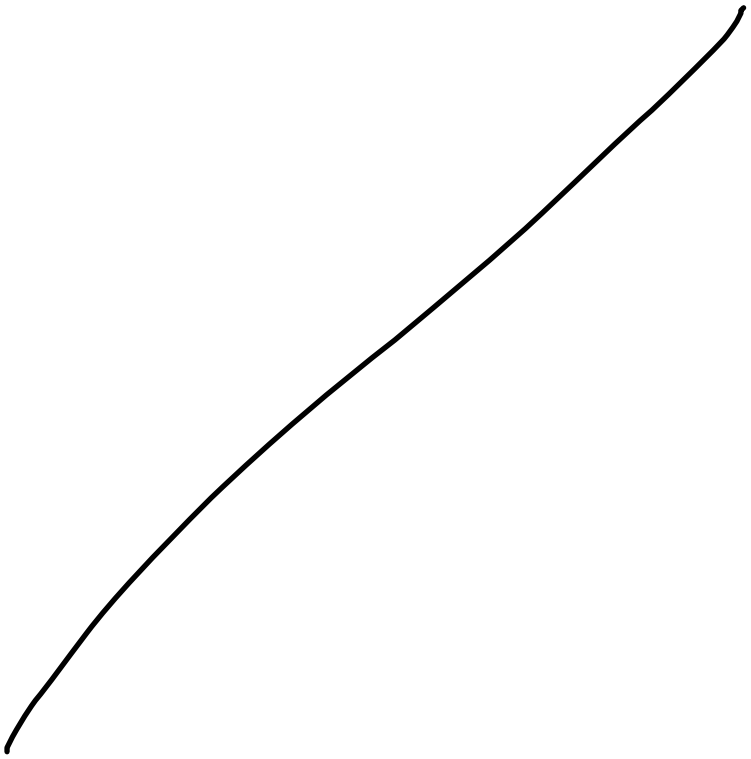
[redacted] y [redacted] ruegan que en la siguiente Junta Patronal se lleve la modificación presupuestaria por el incremento del gasto aprobado en el punto 2.

[redacted] comenta que aún no se le ha contestado a la última solicitud de documentación respecto al puesto de Director Gerente, la vicepresidenta comunica que será el Tribunal calificador nombrado quien tendrá que facilitar la citada documentación.

Y sin más que tratar, se levanta la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos.

Fdo. [redacted]
Vicepresidenta

Fdo. [redacted]
Secretario



En la ciudad de Jerez de la Frontera, siendo las 13:00h horas del lunes 16 de marzo de 2026, se reúne el Patronato de la Fundación Centro de Acogida San José en la sala U del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, para celebrar sesión ordinaria de acuerdo con el orden del día, siendo los asistentes:

Dª. Yessika Quintero Palma
Dª. Belén de la Cuadra Guerrero
Dª. Carmen Collado Jiménez
D. Antonio Fernández Campos

Delegaron su representación
Dª. María José García-Pelayo Jurado en Dª. Yessika Quintero Palma
Dª. Susana Sánchez Toro en Dª. Yessika Quintero Palma

En Calidad de secretario
D. Eduardo Bárcena Peraita (Dirección Fundación C.A. San José)

En calidad directora del servicio jurídico de alcaldía-presidencia
Dª. Carmen Corpas Jiménez

1º) Lectura del acta aprobada de la reunión anterior.

Se procede a la lectura del acta de la reunión anterior, se pregunta a los presentes si hay alguna objeción a la misma, no existiendo objeción alguna, se aprueba por unanimidad de presentes y representados.

2ª) Nombramiento del Director-Gerente de la Fundación, según art. 13 y art. 23 de los Estatutos. Otorgamiento de poderes. Acuerdos que procedan.

[redacted] hace referencia al informe jurídico respecto a las alegaciones de [redacted]. Se desestiman las alegaciones presentadas por [redacted]

[redacted] hace entrega de un escrito para que conste que uno de los candidatos tuvo dos expedientes y solicita que se reconduzca la decisión del nombramiento por parte de la Junta Patronal al candidato propuesto.

Al hilo de lo expuesto por la [redacted] hace referencia que se valore si realmente la persona propuesta es la más idónea para el puesto. No entiende los parámetros seguidos para la valoración de la entrevista personal, ya que el informe de gestión es un dato objetivo. Solicitando que se reconduzca la decisión ya que no tiene claro que el candidato propuesto sea la persona más idónea para el puesto.

[redacted] presenta la propuesta de la presidenta del Patronato, al amparo de la decisión del Tribunal de selección, proponiendo a Director Gerente de la Fundación al candidato. P.C.B. Se acuerda el nombramiento del citado candidato, con los votos a favor de todos los miembros del [redacted] y en contra de [redacted] y [redacted]

Se propone conceder poderes al nuevo Director Gerente de todos los poderes inherentes al cargo y especialmente poderes bancarios y de cuenta corriente y el de utilización de certificado electrónico. Se acuerda con los votos a favor de todos los miembros del [redacted] y en contra de [redacted] y [redacted]

Se propone que el Adjunto a Dirección mantenga todos los poderes ya que estatutariamente puede sustituir al Director Gerente. Se acuerda con los votos a favor de todos los miembros del [redacted] la abstención de [redacted] y en contra de [redacted]

3ª) Ruegos y preguntas.

Antonio Fernández propone que se le facilite la valoración de la entrevista con los criterios que se han seguido.

[redacted] ruega que se haga la bolsa de fijos discontinuos.

[redacted] da las gracias a la Junta Patronal por la confianza de haber sido Director en funciones durante este tiempo. Agradeciendo y valorando el trabajo de todos los trabajadores de la Fundación. Da la bienvenida al Director y solicita que este negocie cuanto antes la bolsa de fijos discontinuos y las plazas vacantes por promoción interna y/o concurso público.

Y sin más que tratar, se levanta la sesión a las catorce horas.

Fdo.: [redacted]
Vicepresidenta

Fdo.: [redacted]
Secretario

JUNTA DE ANDALUCIA
Justicia, Juventud y Cooperación

En la ciudad de Jerez de la Frontera, siendo las 12:00h horas del viernes 17 de abril de 2026, se reúne el Patronato de la Fundación Centro de Acogida San José en la sala técnica del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, para celebrar sesión ordinaria de acuerdo con el orden del día, siendo los asistentes:

Dª. Yessika Quintero Palma
Dª. Belén de la Cuadra Guerrero

Delegaron su representación
Dª. María José García-Pelayo Jurado en Dª. Yessika Quintero Palma
Dª. Susana Sánchez Toro en Dª. Yessika Quintero Palma

No asisten
Dª. Carmen Collado Jiménez
D. Antonio Fernández Campos

En calidad de secretario
D. Eduardo Bárcena Peraita (adj. Dirección Fundación C.A. San José)

En calidad de Director-Gerente
D. Patricio Caballero Barrios

En calidad de Técnico de Gestión y Administración
D. Jorge Fernández Huertas

1º) Lectura del acta aprobada de la reunión anterior.

Se procede a la lectura del acta de la reunión anterior y se entrega a los Patronos del documento presentado por la [redacted] en dicha reunión, a petición de la misma. Se consulta a los presentes si existe alguna objeción al contenido del acta. No habiéndose manifestado objeción alguna, queda aprobada por unanimidad de los presentes y representados.

2ª) Presentación del Director-Gerente de la Fundación.

Se presenta el nuevo Director-Gerente de la Fundación.

3ª) Renovación Adjunto a Dirección. Acuerdos que procedan.

Se propone renovar al Adjunto a Dirección ya que en el mes de abril finalizaría los 3 años de contrato. Se acuerda la renovación del mismo con contrato de alta dirección de forma indefinida, se aprueba por unanimidad de presentes y representados.

4ª) Licitación proveedor único de alimentación. Acuerdos que procedan.

Se proponer sacar a licitación el proveedor único de alimentación en la cuantía y condiciones aportada en el documento adjunto, se aprueba por unanimidad de presentes y representados.

5ª) Aprobación cuentas anuales 2025

Se propone aprobar las cuentas anuales y se adjunta anexo de los auditores. Se aprueba por unanimidad de presentes y representados.

6ª) Aprobación memoria residencia y albergue 2025

Se acuerda aprobar a memoria de la residencia y del albergue del año 2025. Se aprueba por unanimidad de presentes y representados.

7ª) Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Y sin más que tratar, se levanta la sesión a las trece horas.

Fdo. [redacted]
Vicepresidenta

Fdo.: [redacted]
Secretario

En la ciudad de Jerez de la Frontera, siendo las 09:30h horas del martes 25 de agosto de 2026, se reúne el Patronato de la Fundación Centro de Acogida San José en la calle Ebanistería nº7 de Jerez de la Frontera, para celebrar sesión ordinaria de acuerdo con el orden del día, siendo los asistentes:

Dª. Yessika Quintero Palma
Dª. Belén de la Cuadra Guerrero
Dª. Susana Sánchez Toro
D. Antonio Fernández Campos

Delegaron su representación
Dª. María José García-Pelayo Jurado en Dª. Yessika Quintero Palma

No asisten
Dª. Carmen Collado Jiménez

En calidad de secretario
D. Eduardo Bárcena Peraita (Director de Recursos Humanos de COMUJESA)

En calidad de Director-Gerente de la Fundación
D. Patricio Caballero Barrios

En calidad de Invitado
D. Juan Jorge Racero (Dirección de Servicio Delegación Bienestar Social, Dependencia, Mayores y Familia)
Dña. María Teresa Chamizo Román (Concejal del grupo municipal Confluencia)

1º) Lectura del acta aprobada de la reunión anterior.
Se procede a la lectura del acta de la reunión anterior ya aprobada. No habiéndose manifestado objeción alguna.

2ª) Cargo de secretario de la Fundación Centro de Acogida San José. Acuerdos que procedan.
[redacted] actual Secretario, comunica que produjo baja voluntaria en la Fundación por aprobar un proceso selectivo para Director de Recursos Humanos en COMUJESA, también de gestión municipal del Ayuntamiento de Jerez. Muestra su interés en continuar de Secretario en la Fundación. Se acuerda que continue como Secretario de la Fundación por la totalidad de votos a favor de presentes y representados.

3ª) Suscripción de contrato de arrendamiento de inmueble situado en calle Ebanistería n.º 7, propiedad de la Asociación de Ayuda Social TharsisBetel, para el traslado temporal del Centro de Baja Exigencia actualmente ubicado en calle Cantarería n.º 2. Acuerdos que procedan.

Tras la visita a las instalaciones, y por unanimidad de los votos favorables de los asistentes y representados, se acuerda aprobar la suscripción del contrato de arrendamiento del inmueble sito en calle Ebanistería n.º 7 de Jerez de la Frontera, titularidad de la [redacted], para destinarlo temporalmente como Centro de Baja Exigencia gestionado por la Fundación Centro de

Acogida San José. Asimismo, se aprueba que el contrato tenga una duración inicial de un (1) año, a contar desde la fecha de su firma, con posibilidad de prórrogas anuales hasta un máximo de nueve (9) anualidades adicionales, salvo manifestación expresa de la Fundación en sentido contrario y sin perjuicio de su posible resolución anticipada cuando se habilite una solución definitiva a la situación del recurso actual, desaparezca la necesidad que motiva el arrendamiento o concurra cualquier causa legal o contractual que permita su extinción. Igualmente, se aprueba una renta anual de ciento treinta y dos mil euros (132.000 €), impuestos incluidos, equivalente a once mil euros (11.000 €) mensuales, con cargo a las aplicaciones presupuestarias o recursos económicos que correspondan, quedando condicionada, en su caso, a la existencia de crédito adecuado y suficiente y a la fiscalización o control económico que resulte procedente conforme al régimen aplicable a la Fundación. Del mismo modo, se justifica la contratación directa por la concurrencia acumulada de razones de urgencia, especial idoneidad del inmueble y peculiaridad de la necesidad a satisfacer, al tratarse de un inmueble específicamente proyectado como centro social y residencial para personas sin hogar, necesario para garantizar la continuidad de un servicio asistencial esencial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas. Finalmente, se faculta a la Presidencia de la Fundación Centro de Acogida San José, con la amplitud necesaria en Derecho, para la firma del contrato de arrendamiento, la aprobación de sus estipulaciones definitivas, la realización de cuantos actos sea necesarios para su ejecución y la suscripción de cuantos documentos resulten precisos.

4ª) Ruegos y preguntas.

[redacted] manifiesta su satisfacción por el trabajo realizado y agradece el esfuerzo desarrollado para la consecución de los objetivos alcanzados. Por su parte, [redacted] propone que se estudie jurídicamente la posibilidad de que sea el Patronato quien pueda autorizar, en aquellos supuestos en que la normativa vigente lo permita, las compatibilidades del personal de la Fundación, evitando así la necesidad de someter dichas autorizaciones al Pleno Municipal y favoreciendo una mayor agilidad en la tramitación y resolución de estos procedimientos.

Y sin más que tratar, se levanta la sesión a las diez horas treinta minutos.

Fdo. [redacted]
Vicepresidenta

Fdo. [redacted]
Secretario

JUNTA DE ANDALUCIA
D. Gral. de Justicia y Cooperación
SEVILLA

En la ciudad de Jerez de la Frontera, siendo las 17:00h horas del lunes 28 de septiembre de 2026, se reúne el Patronato de la Fundación Centro de Acogida San José en la sala U del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, para celebrar sesión ordinaria de acuerdo con el orden del día, siendo los asistentes:

Dª. Yessika Quintero Palma
Dª. Belén de la Cuadra Guerrero
D. Antonio Fernández Campos

Delegaron su representación
Dª. María José García-Pelayo Jurado en Dª. Yessika Quintero Palma
Dª. Susana Sánchez Toro en Dª. Yessika Quintero Palma

No asisten
Dª. Carmen Collado Jiménez

En calidad de secretario
D. Eduardo Bárcena Peraita (Director de Recursos Humanos de Comujesa)

En calidad de Director-Gerente
D. Patricio Caballero Barrios

1º) Lectura del acta aprobada de la reunión anterior.

Se procede a la lectura del acta aprobada de la reunión anterior. No habiéndose manifestado objeción alguna.

2ª) Aprobación con carácter de urgencia de la presentación a la convocatoria de proyecto AN26-00818 ATENCIÓN INTEGRAL AL SINHOGARISMO presentado por Fundación Centro de Acogida San José en la convocatoria Andalucía 2026. Aprobación del compromiso de aportar como mínimo el 50 por ciento de la cuantía total del proyecto.

Se acuerda por unanimidad de presentes y representados presentarse a la convocatoria Andalucía 2026 AN26-00818 con el título "Atención integral al sinhogarismo" de la Fundación La Caixa; para el que la entidad se compromete a aportar un mínimo del cincuenta por ciento del presupuesto total del proyecto.

3ª) Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Y sin más que tratar, se levanta la sesión a las dieciocho horas.

Fdo.: [redacted]
Vicepresidenta

Fdo.: [redacted]
Secretario

[redacted]

[redacted]

